

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0059502/2018

Córdoba,

07 DIC 2018

VISTO:

La nota de la Profesora Abate Paula, donde solicita rectificar el acta 0201800545 de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología;

CONSIDERANDO:

Que en el acta original N° 0201800545 de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, la alumna Gutiérrez, Lorena Eliana figura Ausente y la alumna Gutiérrez De La Cuesta, Francisca figura nota 5 (cinco).

Que la profesora Abate indica que por un error involuntario, al completar el acta original, se invirtieron las calificaciones, correspondiéndole a Gutiérrez, Lorena Eliana la nota 5 (cinco) en vez de Ausente y a la alumna Gutiérrez De La Cuesta, Francisca le corresponde Ausente, en vez de la nota 5 (cinco).

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800545, correspondiente a la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, de fecha 23/11/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Gutiérrez, Lorena Eliana** para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco) y la alumna Gutiérrez De La Cuesta, Francisca para que, donde figura nota 5 (cinco) diga Ausente;

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1881



Dra. PAULA ARRIOSTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología